

## RAD: 2021-013 SOLICITUD DE TERMINACIÓN.

Diana Carolina Cifuentes Varón <imaconsultores@hotmail.com>

Vie 24/02/2023 8:30 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Rovira <j01prmrovira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, cordial saludo.

Me permito enviar memorial de manera respetuosa, con el fin de solicitar que se decrete la terminación dentro del proceso de la referencia de ACTUAR FAMIEMPRESAS contra ALEXANDER REINA HERNÁNDEZ, por pago total de la obligación.

Atentamente,

**DIANA CAROLINA CIFUENTES VARÓN**

**IMA Consultores Ltda**

Teléfono: 2767965

Celular: 3002670289

Carrera 2 No. 8 - 08, Oficina 201, Edificio Coopjudicial.

Ibagué - Tolima.





**IMA CONSULTORES LTDA.**

Carrera 2 No. 8-08 Oficina 201, Ibagué.

Correo electrónico: [imaconsultores@hotmail.com](mailto:imaconsultores@hotmail.com)

Teléfono: 2631858

Señor

**JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**

Rovira, Tolima

**REF:** Proceso Ejecutivo de **ACTUAR FAMIEMPRESAS** contra **ALEXANDER REINA HERNÁNDEZ.**

**RAD:** 001-2021-00013-00.

**DIANA CAROLINA CIFUENTES VARON**, mayor, vecina de esta ciudad e identificada con cedula de ciudadanía No.38.143.080, abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 125831 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, comedidamente concurro ante su despacho con el fin de solicitar se ordene la terminación del proceso de la referencia, por pago total de la obligación y así mismo solicitar el levantamiento de las medidas cautelares.

Por tal fin allego solicitud de terminación de la obligación por pago total, expedido por la parte demandante.

Manifiesto Señor Juez que renuncio a términos de notificación y de ejecutoria.

Atentamente,

**DIANA CAROLINA CIFUENTES VARON.**

C.C. 38.143.080 de Ibagué

T.P. 125831 del C.S. de la J.

ACT - 205



ACT-RS-2023-00000039

Ibague, 10 de febrero de 2023

Señores  
IMA CONSULTORES  
Abogada  
DIANA CAROLINA CIFUENTES VARON  
Cra No 10-12 Oficina 304 Centro  
Ibague, Tolima

Asunto: TERMINACIÓN DE PROCESO CRÉDITO N° 7089494

Respetado(a) Señor(a),

Por medio de la presente solicitamos a usted la terminación del siguiente proceso, por pago total de la obligación.

REINA HERNANDEZ ALEXANDER

PAGARE 86822

CRÉDITO 7089494

CANCELADO EL 09 DE FEBRERO DE 2023

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

ROVIRA - TOLIMA

RAD. 2021-00013-00

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:

LUIS FERNANDO DIMEY BONILLA

Director Ejecutivo

Transcriptor: Karen Sofia Vargas Cubillo

